

COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

-NOTIFICACIÓN POR EDICTO -

La suscrita Secretaria de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista hace saber:

Que dentro del Expediente No. 040-2020, queja de oficio en contra del H.R. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA; el instructor ponente H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, profirió auto que ordena indagación preliminar, de fecha 17 de septiembre de 2021, cuya parte pertinente señala:

“PRIMERO: Iniciar INDAGACION PRELIMINAR, en los términos del artículo 46 de la Ley 1828 de 2017, en contra del Doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, en su calidad de Honorable Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Departamento del Valle del Cauca para el periodo constitucional 2018-2022, tomando posesión de su cargo el 20 de julio de 2018. SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas TERCERO: Decretar de oficio todas las demás pruebas necesarias, conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos. CUARTO: Por parte del personal adscrito a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, efectúense las comunicaciones y notificaciones de la presente decisión al del Doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, en su calidad de Honorable Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Departamento del Valle del Cauca para el periodo constitucional 2018-2022, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley 1828 de 2017. En caso que no pudiese notificarse personalmente, se fijará edicto en los términos del artículo 30 del Código de Ética y Disciplinario del Congresista. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE –NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Representante Instructor Ponente”

Para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente, en su caso el H.R. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, según lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1828 de 2017, en concordancia con el numeral 2.4 del artículo segundo de la Resolución No.009 del 23 de julio de 2020 de la Mesa Directiva de esta célula congresual, se publica el presente **Edicto** en el microsítio de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, hoy veintinueve (29) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 8:30 a.m.

La Secretaria,



MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Bogotá D.C, seis (06) de octubre de 2021 (dos mil veintinueve), en la fecha y siendo las 17:30 horas, se desfija el presente **Edicto** el cual permaneció fijado por el término de Ley.

La Secretaria,

MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO